

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, primero (01) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Como quiera que en el acápite de notificaciones se menciona la dirección electrónica de CLAUDIA ESPERANZA CORZO REY, esto es, ALQUILERESFONDAPAISA@HOTMAIL.COM; se ordena a través de Secretaría, realizar diligencia de notificación personal mediante el correo institucional, de lo cual se dejara constancia en el expediente.

Una vez el iniciador, es decir, este despacho judicial haya recepcionado la confirmación de recibido que redirige el servidor de Outlook y luego de haber transcurrido dos días hábiles siguientes al envío de la comunicación, la notificación se entenderá realizada y los términos empezaran a correr a partir del día siguiente de la notificación, conforme lo dispone el artículo 8° del Decreto 806 de 2020.

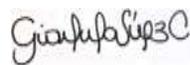
NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



ERIKA MAGALI PALENCIA

Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. 195 QUE SE FIJO EL DIA: 02 DE DICIEMBRE DE 2021



GINA MARCELA LOPEZ CASTELBLANCO
SECRETARIA